

Programa de actualización docente en
conocimientos **pedagógicos y disciplinares**

Curso virtual

Conocimientos **pedagógicos y disciplinares para la práctica docente**

**Nivel de Educación Secundaria
Área de Desarrollo Personal,
Ciudadanía y Cívica**

Unidad 1:
Conocimientos
curriculares generales

Sesión 1:
Principales
fundamentos del CNEB



2024

Morgan Niccolo Quero Gaimé
Ministro de Educación del Perú

María Esther Cuadros Espinoza
Viceministra de Gestión Pedagógica

Eloy Alfredo Cantoral Licla
Dirección General de Desarrollo Docente

Ismael Enrique Mañuico Ángeles
Dirección de Formación Docente en Servicio

Nombre del material: Conocimientos pedagógicos y disciplinares para la práctica docente
Nivel de Educación Secundaria – Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica
Año de publicación: 2024

Ministerio de Educación del Perú
Calle del Comercio 193, San Borja
Lima, Perú. Teléfono 615-5800
www.minedu.gob.pe

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este fascículo por cualquier medio, total o parcialmente, sin la correspondiente cita.

Unidad 1

Conocimientos curriculares generales

Sesión 1

Principales fundamentos del CNEB



En esta primera sesión identificaremos los principales fundamentos del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) y revisaremos algunos casos planteados del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica para la comprensión y aplicación de los marcos teóricos.



Reflexión de la práctica pedagógica

Iniciaremos con el análisis del siguiente caso:

Los estudiantes están investigando acerca de los derechos laborales en el Perú y en el mundo. Para ello, realizan diversas actividades.

Para iniciar la investigación, la docente busca recoger las ideas de los estudiantes sobre cómo creen que los trabajadores han logrado que se les reconozcan derechos laborales.

En ese contexto, dos estudiantes manifiestan lo siguiente:

Andrés: “Creo que una de esas formas debe haber sido las protestas. Varias veces, en las noticias, he visto que trabajadores de distintos gremios hacen protestas para exigir mejores condiciones laborales”.

Vanessa: “A mí me parece que asistir a protestas es una pérdida de tiempo. No sirven para nada”.

La docente detecta que varios estudiantes están de acuerdo con la afirmación de Vanessa.

¿Cuál de las siguientes intervenciones de la docente es **más** pertinente para generar un conflicto cognitivo respecto de lo afirmado por Vanessa?

- “Las protestas permiten que la ciudadanía exprese sus reclamos; sin embargo, su escasa difusión en los medios podría ser la causa de su poca efectividad. Si quisiéramos revertir esta situación, ¿qué acciones favorecerían una mayor difusión de las protestas?”.



- b. “Tomemos como ejemplo la marcha que se conmemora el primero de mayo y las consecuencias que trajo. Si no hubieran ocurrido las protestas del primero de mayo, ¿se habría conseguido la jornada de las ocho horas en nuestro país y en el mundo?”
- c. “Los ciudadanos deben tener posibilidades de exigir el respeto de sus derechos, pues esto fortalece la democracia. La protesta no es una alternativa posible para el logro de estas exigencias. ¿Conoces otros medios para exigir el acceso y respeto de derechos?”

Fuente: Minedu (s. f.). Evaluaciones Anteriores.

<https://acortar.link/CiXBpY>

Ahora, reflexionemos:



a. A partir de tu práctica pedagógica ¿qué alternativa tomarías en cuenta en esta situación?

b. ¿Consideras que la alternativa que has elegido fortalece las competencias asociadas al área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica?

c. ¿Qué fundamentos del CNEB podría ayudar al docente a lograr el propósito planteado?



Comprensión de conocimientos y saberes

Para resolver este caso y otros que te presentaremos, analizaremos lo siguiente:

1.1. El socioconstructivismo

1.2. Los enfoques transversales

1.3. Los aprendizajes del perfil de egreso del estudiante

1.4 Enfoque del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica

Previamente, es importante mencionar que el CNEB:



“es un instrumento de política educativa fundamental, en tanto establece las bases y lineamientos pedagógicos y curriculares que deben incorporarse en los procesos educativos que se dan en todas las escuelas del país. Así, permite concretar los fines de la educación y nos ayuda a vincular las competencias con el perfil de egreso”

(Sacristán, 1991).

En esta sesión se desarrollan ideas en torno al socioconstructivismo. Al respecto, en el CNEB se expresa que se “han definido orientaciones para aplicar el enfoque pedagógico del Currículo Nacional de la Educación Básica, las cuales se enmarcan en las corrientes socioconstructivistas del aprendizaje” (p. 171).

A continuación, se exponen los enfoques transversales y los aprendizajes del perfil, en tanto representan o explican el horizonte de la formación de la educación básica.

1.1 Socioconstructivismo



Cuando hablamos de socioconstructivismo como marco que da sentido a las orientaciones pedagógicas que permiten implementar el CNEB –un currículo orientado al desarrollo de competencias–, es importante tener claro que no se está refiriendo ni a una pedagogía en particular, ni a un método ni a una didáctica. El socioconstructivismo es un paradigma¹ epistemológico (Jonnaert, 2001) que conceptualiza acerca de la forma en que elaboramos los conocimientos. Mirarlo como paradigma supone que se comprenda como referencia única y permanente de todas las prácticas pedagógicas.

Desde el paradigma socioconstructivista, aprender supone que cada persona construye el conocimiento conectando la nueva información con las estructuras previas de conocimiento que ya posee, en una situación y contexto sociocultural particular.

Entonces, la afirmación central de este paradigma consiste en que el conocimiento que los estudiantes construyen está sobre la base de su propia experiencia, en una situación y contexto; por lo tanto, no es independiente del sujeto. Además, considera el rol activo de cada individuo en la construcción social de sus propias representaciones del mundo.



¹ “Un paradigma evoca todos los presupuestos teóricos, prácticos e ideológicos que una disciplina científica ha adoptado y desde los cuales estudia el mundo y mediante los cuales selecciona lo que le interesa” (Jonnaert, 2001, p. 134)

A pesar de que –como se dijo al inicio de esta sesión– **el socioconstructivismo es entendido como paradigma** y, por lo tanto, enmarca la manera en la que se entiende la forma en que se produce el aprendizaje, no llega a interiorizarse totalmente en la escuela. Cuando se “dicta”, cuando se presentan actividades para aprender de memoria conceptos; cuando se “transmiten saberes” sin activar lo que las y los estudiantes traen de su propia experiencia, se va en contra de este paradigma.

Entonces, con relación a la propia práctica pedagógica, es necesario ponerse de acuerdo con uno mismo, ya que los conocimientos se construyen o se transmiten. No pueden convivir en uno solo dos paradigmas: ¿es que acaso se puede, para ciertas cosas, mirar la realidad de una manera y para otras de otra forma? Sin embargo, cuando uno mira la propia práctica pedagógica, muchas veces se suele detectar la convivencia de más de una manera de ver la realidad.



Por ello, es una tarea pendiente revisar las propias concepciones sobre el aprendizaje y el conocimiento que se expresan en el aula. Una de las primeras acciones que podríamos considerar, es la comprensión conceptual del Socioconstructivismo para luego ponerlo en práctica en el aula con los estudiantes para el desarrollo de sus competencias. En esa línea, se ha llegado a un consenso: los conocimientos no se pueden transmitir. Por el contrario, quienes aprenden (en este caso los estudiantes) construyen sus conocimientos y los mantienen mientras sean viables, es decir, en tanto estén articulados con otros recursos (afectivos, sociales, contextuales, etc.). Así, dichos conocimientos viables permiten a los estudiantes –quienes los han construido– ser competentes en diversas situaciones de aprendizaje. Estas, además, deben ser significativas para ellos, y sobre todo pertinentes respecto de las prácticas socialmente establecidas.

- Relación entre las afirmaciones centrales sobre el conocimiento que se desprenden del paradigma epistemológico del socioconstructivismo y de principios psicopedagógicos

Para plantear esta relación se utilizará lo desarrollado por Zabala y Arnau en el capítulo 6 de su libro 11 claves para enseñar y aprender. Al inicio del citado capítulo, los autores desarrollan el concepto de “aprendizaje significativo” –íntimamente relacionado con el constructivismo–, planteando que tal aprendizaje se aleja del aprendizaje memorístico. Así, lo definen como aquel que no solo se reproduce o, incluso, no solo se memoriza comprensivamente, sino como aquel que permite:

*Dar respuesta a problemas reales y a la comprensión de lo que sucede... [son] aprendizajes muy profundos o significativos (...) **un aprendizaje será más significativo cuando no solo implique una memorización comprensiva, el recuerdo de aquello que se ha comprendido, sino cuando sea posible su aplicación en contextos distintos y, por lo tanto, sea un aprendizaje que pueda ayudar a mejorar la interpretación o la intervención en todas aquellas situaciones que lo hagan necesario**² (2007, p. 106).*



2 Énfasis nuestro

La siguiente tabla relaciona las ideas del socioconstructivismo con principios psicopedagógicos del aprendizaje significativo.

Tabla 1. Relación entre el socioconstructivismo y los principios del aprendizaje significativo

Caracterización de los conocimientos desde el paradigma socio constructivista (Jonnaert, 2001)	Principios psicopedagógicos del aprendizaje significativo (Zabala y Arnau, 2007)	
<p>Los conocimientos se construyen y no se transmiten; son temporalmente viables y no están definidos de una vez por todas.</p>	<p>Esquemas de conocimiento y conocimientos previos</p>	<p>La estructura cognoscitiva de las personas está configurada por una red de esquemas de conocimientos sobre la manera de enfrentar cierto tipo de situaciones.</p> <p>Dichos esquemas se definen como las representaciones que una persona ha construido sobre alguna situación.</p> <p>A lo largo de la vida, estos esquemas se revisan, se modifican, se vuelven más complejos y adaptados a la realidad y más ricos en relaciones, en la medida en que vamos enfrentándonos a nuevas y más complejas situaciones.</p> <p>Cualquier nuevo aprendizaje deberá “construirse” desde los esquemas existentes.</p> <p>Los conocimientos previos, sean competencias o sus componentes, se caracterizan por ser el punto de partida para los nuevos aprendizajes.</p>
	<p>Vinculación profunda entre los nuevos contenidos y los conocimientos previos</p>	<p>El aprendizaje se da cuando se establecen relaciones significativas (no arbitrarias) entre lo que ya formaba parte de la estructura cognoscitiva del estudiante y lo nuevo que debe aprender para poder enfrentar con eficacia la nueva situación que se le presenta.</p> <p>El aprendizaje significativo se produce cuando se logra establecer relaciones entre lo nuevo y lo que ya se conoce. Esto implica que la distancia entre lo que se sabe y lo que se tiene que aprender es adecuada (es decir, que la estructura lo permite) y el estudiante está dispuesto a enfrentar la situación de la mejor manera posible.</p> <p>Si las dos condiciones anteriores no se dan, se produce un aprendizaje superficial –y, por lo tanto, fácilmente olvidable–, pues no se establecen relaciones suficientes con los esquemas de conocimiento que la persona ha desarrollado en su estructura cognoscitiva.</p>

<p>Los conocimientos se construyen y no se transmiten; son temporalmente viables y no están definidos de una vez por todas.</p>	<p>Zona de desarrollo próximo</p>	<p>La “zona de desarrollo próximo” hace referencia a la adecuada distancia entre lo que se sabe-hacer y lo que se quiere o requiere aprender. Considerar este principio es fundamental para nuestra práctica educativa, ya que desde esta perspectiva la intervención pedagógica se concibe como una ayuda ajustada al proceso de construcción del estudiante, una intervención que va creando zonas de desarrollo próximo, según lo señalado por Vigotsky (1979); esto ayuda a los estudiantes a recorrerlas. Por consiguiente, la situación de enseñanza y aprendizaje también puede considerarse como un proceso encaminado a superar retos, retos que puedan ser abordados y que hagan avanzar un poco más allá del punto de partida.</p>
	<p>Actividad mental y conflicto cognitivo</p>	<p>Establecer vínculos significativos entre lo nuevo y lo previo no es fácil; es más fácil memorizar, de forma mecánica, una definición, unos textos o unas fórmulas matemáticas, que comprenderlas en todo su significado y movilizar lo aprendido para enfrentar una situación compleja.</p> <p>El proceso que tiene especial relevancia en el establecimiento de vínculos significativos es el que Piaget ha denominado “conflicto cognitivo”.</p> <p>Mediante el conflicto, el estudiante pone en cuestión sus ideas, concepciones, saberes y reflexiones como paso previo a la construcción de nuevos significados.</p> <p>Es una actividad mental que resulta posible a partir de la realización de diversas actividades personales que facilitan este proceso: la observación, el análisis, los contrastes, la aplicación en contextos diversos, etc.</p>
	<p>Nivel de desarrollo</p>	<p>Para que el proceso de aprendizaje se produzca no es suficiente que los estudiantes sean expuestos a algo nuevo por aprender, sino que es necesario que ante eso puedan actualizar sus esquemas de conocimiento, contrastarlos con la situación particular que deben enfrentar, identificar similitudes y discrepancias e integrarlas en sus esquemas. Para lograrlo, el estudiante debe poseer los esquemas necesarios, lo que depende de su nivel de desarrollo.</p>

<p>Requieren de una práctica reflexiva, no se admiten como tales sin cuestionamientos.</p>	<p>Reflexión sobre el propio aprendizaje. (metacognición)</p>	<p>La capacidad de reflexionar acerca de cómo se produce el propio aprendizaje no solo consigue que este sea más profundo y significativo, sino que facilita los nuevos aprendizajes.</p> <p>El conocimiento sobre la propia cognición implica la capacidad de tomar conciencia del funcionamiento de nuestra manera de aprender y comprender las razones detrás de desempeños eficaces e ineficaces.</p> <p>Autorregular el propio aprendizaje es central en el aprendizaje –de los recursos o de las competencias–, ya que implica saber planificar qué estrategias son pertinentes en cada situación, movilizar recursos que ya tenemos, monitorear el proceso, evaluarlo para detectar posibles dificultades y, en consecuencia, ser capaces de adaptar todo ello a una nueva actuación en otra situación parecida.</p>
	<p>Actitud favorable, sentido y motivación</p>	<p>Cualquier aprendizaje exige una actitud favorable hacia la situación a enfrentar. Se da sentido a lo que se aprende cuando existe un interés explícito hacia lo nuevo; es decir, cuando vale la pena enfrentar esa nueva situación y, por ello, se reconoce que tiene sentido aprender nuevas cosas.</p> <p>Trabajar en la llamada “motivación intrínseca” –es decir, aquella que está relacionada con el aprendizaje por sí mismo– no es algo opcional desde una mirada socioconstructivista del aprendizaje.</p>
<p>Están situados en contextos y en situaciones pertinentes en relación con las prácticas sociales establecidas.</p>	<p>Disposición para el aprendizaje</p>	<p>En la disposición para el aprendizaje intervienen, junto con lo cognitivo, factores vinculados con la autorregulación emocional, así como con las relaciones interpersonales. Los estudiantes no solo reflexionan sobre el objeto de aprendizaje, sino que se perciben a sí mismos en situación (piensan en cómo se sienten frente a la situación): “conseguiré resolverla”, “me ayudarán”, “es divertido”, “es aburrido”, “me ganarán”, “lo haré mal”, “es interesante”, “me castigarán”, “me pondrán buena nota”, etc. Todo ello influye en la manera de situarse ante los nuevos aprendizajes, y es fundamental que los docentes seamos conscientes de cómo nuestros estudiantes se disponen frente al aprendizaje.</p>

	Autoestima, autoconcepto y expectativas	En el aprendizaje influyen diversos procesos personales. Por ejemplo, la forma de percibir y relacionarse con la escuela, docentes y estudiantes. En esa línea, la calidad de las interacciones impacta en el autoconcepto y la autoestima. En otras palabras, inciden en las diversas capacidades de las personas, su bienestar y, por lo tanto, en sus posibilidades de aprender. De la misma forma, las expectativas de éxito que resultan de las ideas que se tienen de uno mismo son determinantes para desarrollar una actitud favorable hacia las situaciones de aprendizaje.
--	---	---

1.2. Los enfoques transversales

Para continuar, te invitamos a observar el siguiente video:



<https://youtu.be/8DoK0lloPA?si=9btiYkEX0DU427>

Fuente: Minedu (2018). Hablemos del Currículo Nacional

Los enfoques transversales orientan en todo momento el trabajo pedagógico en el aula e imprimen características a los diversos procesos educativos.

Aportan concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común y se traducen en formas específicas de actuar, que constituyen valores y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades, deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela.

Se impregnan en las competencias que se busca que los estudiantes desarrollen; orientan en todo momento el trabajo pedagógico en el aula e imprimen características a los diversos procesos educativos (Minedu, 2016, p. 19).



Los enfoques transversales son concepciones de base que aportan a las maneras de ver y entender:

- **Al ser humano.** Por ejemplo, en el primer enfoque, el de derechos, se plantea que debemos ver a los estudiantes como sujetos de derechos y no como objetos de protección.
- **La relación entre las personas o ciudadanos.** Por ejemplo, el enfoque de interculturalidad exige formar ciudadanos capaces de intercambiar, interactuar con base en el acuerdo y la complementariedad para erradicar toda forma de discriminación entre las personas.
- **La relación entre personas y entorno y el espacio común.** Por ejemplo, el enfoque ambiental exige a toda la comunidad educativa fomentar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo, el aire y el uso sostenible de los recursos.

En esa línea, los enfoques transversales son una suerte de marco conceptual para establecer las cualidades de los aprendizajes y de las competencias del currículo. Además, se asume que el CNEB se relaciona con todas las acciones educativas y las experiencias que se viven en la escuela. Estos enfoques requieren ser trabajados y “vividos” en las aulas y, a su vez, deben generar una cultura escolar acorde con ellos, para así desarrollar determinadas acciones y disposiciones con todos aquellos que trabajan en la escuela pues, como se explica en el CNEB, se traducen (o deben traducirse) en formas específicas de actuar.

Por otro lado, es importante ser conscientes de que los enfoques transversales tienen asociados una serie de valores y actitudes que también se visualizan en los aprendizajes del perfil y las distintas competencias. Esto supone que se tenga claridad acerca de la forma en que los estudiantes desarrollan aprendizajes de este tipo (saberes o recursos y cómo se les conoce en el CNEB). En este sentido, es necesario reconocer que se aprende básicamente de las vivencias, desde edades tempranas, y que son difíciles de modificar. Por ejemplo, en varios de los ET se habla del valor de la justicia. ¿Cómo se hace “vivo” ese valor? ¿Qué implica que los estudiantes sean justos? ¿Cómo se relaciona con los principios de igualdad o de equidad?

La siguiente tabla es un resumen del componente actitudinal (recursos valóricos, socioemocionales, actitudinales, y comportamentales).

Tabla 2. Componente actitudinal

Componente actitudinal	
¿Qué es?	Tendencias o predisposiciones más o menos estables en el actuar de una cierta manera en relación con ciertos valores. Se relaciona con actitudes, comportamientos o conductas, disposiciones afectivas, habilidades sociales, valores y principios.
¿Cómo se aprende?	Se interiorizan de los valores, principios y predisposiciones.
¿Cómo se facilita su aprendizaje o desarrollo?	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de modelos y vivencias. • Se debe movilizar las emociones y la reflexión ética. • Para modificarse (cuando se generan actitudes que no están acordes con los ET que se busca desarrollar), es fundamental generar conflicto cognitivo.

Fuente: Minedu (2022, p.13)

Si se asume lo anterior, su implementación, así como el desarrollo de los aprendizajes del perfil y las competencias –entendidas como actuaciones complejas frente a distintas situaciones– requieren de una serie de cambios. Estos cambios deben darse no solo en las aulas –por ejemplo, aplicando metodologías más democráticas– sino por medio de cambios en las prácticas y tradiciones escolares.

Por ejemplo, los estudiantes no podrán desarrollar los valores vinculados con el enfoque ambiental si no viven en un espacio en el que se cuestione claramente la manera en que las sociedades están consumiendo los recursos. Menos aún si no se “vive” la solidaridad y la justicia como algo cotidiano, no solo con relación a las personas del presente, sino también con las siguientes generaciones.

Tabla 3. Enfoques transversales

Ideas básicas	Valores, disposiciones, habilidades socioemocionales	Preguntas para reflexionar
<p>Enfoque de derechos</p> <p>Se refiere fundamentalmente a que los estudiantes no solo conozcan sus derechos, sino que los vivan en la escuela y que sean capaces de reclamarlos cuando la situación así lo merezca. Tanto con relación a ellos mismos como con cualquier persona del entorno.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Supone reconocer a los estudiantes como sujetos de derecho y no como objetos de cuidado. • Supone que logren defender y exigir los derechos. • Contribuye a la promoción de las libertades individuales, los derechos colectivos de los pueblos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia de derechos • Libertad y responsabilidad • Diálogo y concertación 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué este enfoque habla de transitar de “objeto de cuidado” a “sujeto de derecho”? • ¿Qué significa ver al estudiante como sujeto de derecho? • ¿Qué implica reconocerlo como sujeto de derecho y, por tanto, como interlocutor válido, con relación a que la libertad y la autonomía son derechos fundamentales? • ¿Cómo deben ser las interacciones entre niños, niñas, adolescentes y adultos de la escuela? • ¿Qué implica vivir la libertad en el día a día? • ¿Hemos trabajado en nuestras escuelas a partir del diálogo? • ¿Cómo hemos trabajado la concertación con nuestros estudiantes? • ¿Hemos concertado los reglamentos? • ¿Es lo mismo conocer nuestros derechos que ser conscientes de ellos? • ¿Trabajamos con el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas en todas nuestras escuelas, incluyendo las urbanas?

Inclusivo o de atención a la diversidad

Se refiere a que reconozcamos que todas las personas somos diferentes y que todos tenemos derecho a tener las mismas oportunidades en todos los campos. Es importante que se relacione este enfoque con todos los que estamos en la escuela y no solo con los que tienen alguna característica particular que exijan necesidades educativas particulares. La diversidad debe ser entendida como una característica de la humanidad.

<ul style="list-style-type: none"> • Plantea el derecho a oportunidades de aprendizaje y resultados de aprendizaje de igual calidad. • Los estudiantes con mayores desventajas deben recibir más atención y más pertinencia. • Supone atención a la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto por las diferencias • Equidad en la enseñanza • Confianza en la persona 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo trabajamos en las escuelas para desarrollar realmente el respeto a las diferencias? • ¿Vemos como iguales a las personas que tienen características similares o los tratamos de manera paternalista? • ¿Cómo trabajamos la solidaridad y la confianza entre los estudiantes, para que la inclusión sea vivida como algo cotidiano y no como una imposición de las leyes? • ¿Qué implica, en este enfoque transversal la confianza? • ¿Cómo se relaciona con la mentalidad de crecimiento? • ¿Trabajamos entre los actores de la escuela –directivos, docentes, familias, estudiantes– para desarrollar este concepto en relación con todos los seres humanos? • Cuando decidimos sobre formación –en los distintos niveles del sector–, ¿invertimos tiempo en investigar sobre pedagogías o metodologías que nos ayuden a trabajar en la diversidad? Por ejemplo, ¿hemos investigado y manejamos el Diseño Universal de Aprendizaje? • Si la inclusión es un enfoque transversal que debe vivenciarse en el día a día, ¿por qué tenemos una Semana de la Inclusión?
--	---	--

Interculturalidad

Se refiere fundamentalmente a reconocer la existencia de múltiples culturas en el Perú y en el mundo y, por lo tanto, a la vivencia del intercambio para lograr enriquecer la vida de cada persona y de las sociedades. Implica reconocer la valía de cada cultura, pero también hacernos conscientes de siglos de discriminación y exclusión, así como de relaciones asimétricas entre personas de distintas culturas y sociedades.

Fuente: Minedu (2022, p.13)

<ul style="list-style-type: none"> • Plantea intercambio e interacción entre personas. • Apuesta por una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad. • Busca prevenir prácticas discriminatorias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la identidad cultural • Justicia • Diálogo intercultural 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué este ET habla de justicia? • ¿Tendrá que ver con los planteamientos de la interculturalidad crítica? • ¿Este enfoque implica hacernos conscientes de las relaciones asimétricas de poder que nos han caracterizado como sociedad durante siglos? • Si esto es así, ¿qué implica en el tipo de relaciones que se dan dentro de las escuelas, con los estudiantes, con sus familias? • ¿Qué evidencias tenemos de la falta de justicia en el respeto a la identidad, o al diálogo? Por ejemplo, si la identidad implica que los hombres lleven cabello largo, ¿lo tomamos en cuenta o seguimos hablando de -y llevando a la práctica- “el corte escolar”?
---	--	--

Igualdad de género

Se refiere fundamentalmente a reconocer la igualdad entre hombres y mujeres, tanto de derechos, oportunidades, aspiraciones, formas de vivir y actuar, etc. Implica reconocer la importancia de deconstruir estereotipos y prejuicios de género, además de enfrentar discriminaciones de sexo, género u orientación sexual.

<ul style="list-style-type: none"> • Busca el reconocimiento del mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente. • Se basa en el reconocimiento del valor inherente a cada persona. • Implica la igual valoración a diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad y dignidad • Justicia • Empatía 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué políticas estamos teniendo en las escuelas para lograr los mismos aprendizajes? • La UMC elaboró un informe sobre los resultados de Matemática en mujeres. ¿Lo hemos leído? ¿Estamos siguiendo sus recomendaciones? • ¿Estamos valorando aspiraciones y comportamientos de hombres y mujeres sin generar estereotipos y prejuicios? • ¿Por qué hablar de dignidad en este enfoque transversal? • ¿Hemos tenido o fomentando interacciones que van contra la igualdad y la dignidad? ¿Se han producido este tipo de interacciones en nuestra comunidad? • ¿Hemos generado espacios para trabajar con las familias en este tema, para erradicar la violencia o los estereotipos? • ¿Por qué hablar de empatía cuando hablamos de igualdad de género?, ¿en qué sentido no hemos sido empáticos?
--	--	---

<p>Ambiental</p> <p>Se refiere fundamentalmente a cambiar hábitos referidos a nuestra relación con el ambiente. Supone no solo desarrollar una conciencia crítica frente a esta relación, sino también cambiar hábitos de consumo y actividades económicas y, así lograr un desarrollo sostenible.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Supone conciencia crítica y colectiva de la problemática ambiental y del cambio climático. • Fomenta prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, y el uso sostenible de los recursos. • Es base para la promoción de la salud y el bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional • Justicia y solidaridad • Respeto a toda forma de vida 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la equidad intergeneracional? ¿Cómo trabajarla? • ¿Cómo trabajar, en el día a día, con principios y valores solidarios? • ¿Qué prácticas debemos erradicar en nuestras escuelas que no ayudan a desarrollar la solidaridad? • ¿A qué se refiere el CNEB cuando habla de justicia en este enfoque transversal? • ¿Son las pedagogías y metodologías que utilizamos en las aulas propicias para desarrollar pensamiento crítico y complejo que lleve a tener conciencia crítica frente a las distintas problemáticas del país, incluida la ambiental?
<p>Orientación al bien común</p> <p>Se refiere fundamentalmente a reconocernos como parte de un grupo, de una sociedad y de la humanidad, donde todos tenemos los mismos derechos, nos reconocemos como individuos con dignidad y con bienes comunes/colectivos. Al reconocernos como parte de una comunidad, buscamos no solo el bienestar personal, sino el de toda la comunidad y actuamos en tal sentido, desarrollando la solidaridad como principio fundamental de la convivencia.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Comprende a la comunidad como asociación solidaria de personas. • Fomenta relaciones recíprocas entre personas por medio de las cuales se consigue el bienestar. • Apuesta por políticas de compensaciones. • Supone valorar y proteger los bienes colectivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad y Justicia • Solidaridad • Empatía • Responsabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas de compensaciones están más relacionadas con grandes políticas de Estado. • ¿Cómo podemos generar pequeñas políticas en nuestras escuelas para que nuestras y nuestros estudiantes las vivencien? • ¿Tendrá que ver con trabajo diferenciado en las aulas? ¿Tiene que ver esto con implementar acciones de equidad? • Nuevamente, ¿cómo entendemos y en qué situaciones se evidencia el principio de justicia? • Si tenemos que calificar y certificar los aprendizajes de nuestros estudiantes, ¿cómo entra la justicia en juego? • ¿Todos los eventos que organizamos en nuestras escuelas –los paseos, por ejemplo– incluyen a todos nuestros estudiantes?

Búsqueda de la excelencia		
<p>Se refiere fundamentalmente a desarrollar recursos para poder alcanzar nuestras propias metas y para enfrentar el cambio a partir del desarrollo de flexibilidad, apertura y vivencia de la incertidumbre.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Implica adquirir estrategias para el éxito de las propias metas. • Fomenta la capacidad para el cambio y la adaptación. • Apuesta por la flexibilidad y la apertura que pueden implicar modificar formas de pensar y actuar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilidad y apertura • Superación personal 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo conciliar el trabajo de estándares de aprendizajes iguales para todos con el éxito en las propias metas? • ¿Estamos preparados para que cada estudiante decida sobre sus propias metas? ¿Cómo estamos trabajando para eso? • ¿Cómo trabajar la flexibilidad de pensamiento y de actuación? • ¿Qué implica para nuestras decisiones pedagógicas? • ¿Somos los docentes flexibles con relación al conocimiento, que es tan cambiante en estos tiempos? • ¿Estamos dispuestos a cambiar formas de pensar y actuar, y así modelar en nuestras aulas esta “apuesta por la flexibilidad y la apertura”?

Fuente: Adaptado de Minedu (2016, pp. 19-27)

La lectura del CNEB y los enfoques transversales son una práctica cotidiana para muchos. El cuadro anterior tiene como finalidad identificar ideas claves, pero sobre todo problematizar la implementación. Es fundamental darnos un tiempo para hacernos preguntas sobre ellos, sobre sus implicancias, sobre cómo fomentar los valores/habilidades socioemocionales o disposiciones que les dan sustento. Démonos un tiempo para plantearnos estas u otras preguntas entre el colegiado de docentes de nuestras escuelas.

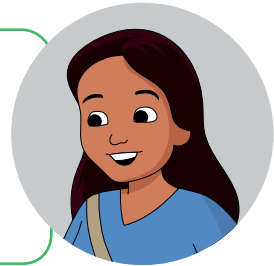
1.3. Los aprendizajes del perfil de egreso del estudiante

Antes de profundizar en los aprendizajes del perfil, es importante recordar que el perfil de egreso que presenta el CNEB no busca homogeneizar a las personas.

Los seres humanos somos diferentes en muchos sentidos, y los peruanos y peruanas vivimos en un país que se ha enriquecido con muchas culturas, con muchas maneras de entender el mundo –cosmovisiones– y de vivir en él; de ahí que cada aprendizaje del perfil se resignifica cuando lo desarrolla cada persona. Es más, el artículo 34 la Ley General de Educación menciona como una de sus características que el CNEB se vuelve significativo en tanto toma en cuenta las experiencias y conocimientos previos, así como las necesidades de los estudiantes.

Entonces, nos preguntamos: ¿cuál es la razón de establecer un perfil de egreso?

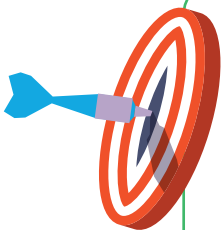
Nos permite tener una visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la educación básica. Esta visión permite unificar criterios y establecer una ruta hacia resultados comunes que respeten nuestra diversidad social, cultural, biológica y geográfica (Minedu, 2016, p. 13).



Establecer el perfil a partir de aprendizajes y no solo de características nos facilita recordar dos asuntos importantes:

- Poner de relieve el derecho a una educación básica y común de todos nuestros niños, niñas y adolescentes. Si son aprendizajes, nos comprometemos como sistema, pero también como docentes, a que cada uno de los estudiantes los desarrollen.
- Al referirnos a aprendizajes hacemos alusión a que cada persona los construirá a partir de sus propias características, intereses y aptitudes.

Los aprendizajes propuestos por el CNEB, de la misma manera que los enfoques transversales, responden a los fines de la educación peruana y a los objetivos de la educación básica que están expuestos en la Ley General de Educación. Estos aprendizajes buscan aportar tanto a la formación integral de las personas como contribuir a formar una sociedad donde todos podamos desarrollarnos, tener una mejor calidad de vida y ser más felices. En esa línea, deben promover en los estudiantes:



- Su desarrollo personal tanto físico, como afectivo y cognitivo.
- Su ejercicio ciudadano.
- El desarrollo de su competencia para aprender a lo largo de su vida.
- Su posibilidad de desarrollarse en actividades laborales y económicas.

Los once aprendizajes, sus cualidades y características se encuentran en el CNEB. Es indispensable que todas aquellas personas que trabajamos en una institución educativa (directivos, docentes, auxiliares, personal administrativo y de apoyo) conozcan este perfil, sepan sus características y se involucren con todos estos aprendizajes.

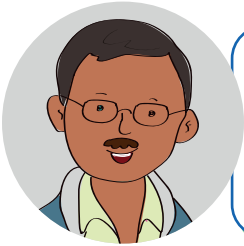
En ese sentido, todos debemos ponernos de acuerdo en la necesidad de implementar experiencias de aprendizaje y una cultura escolar que nos permita responder a los aprendizajes vinculados con la ciudadanía y el desarrollo socioemocional, con el desarrollo físico y de la salud; con el desarrollo de nuestra espiritualidad, de nuestra sensibilidad y creatividad artística; con el desarrollo ético y nuestras posibilidades de llevar a cabo proyectos de emprendimiento; con nuestras posibilidades de aprovechar nuevas tecnologías de la información y comunicación; y con la gestión de nuestros propios aprendizajes.

Finalmente, consideramos que para hacer viable la implementación del CNEB y los once aprendizajes del perfil de egreso, debemos ser conscientes de algunos principios a tomar en cuenta:

- Amplitud: combinación de distintas competencias o de distintos aprendizajes.
- Coherencia: vínculos y no contradicciones entre los distintos aprendizajes.
- Equilibrio: tiempo y condiciones apropiadas para cada aprendizaje.



Fuente: Minedu (2016a, p. 16)



Recuerda: Las competencias y los enfoques transversales contribuyen al logro de los aprendizajes del perfil de egreso.

Aprendizajes del perfil de egreso:

1. El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
2. El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
3. El estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.
4. El estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.
5. El estudiante se comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua, y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.
6. El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.
7. El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.
8. El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.
9. El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.
10. El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.
11. El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.

Para que los aprendizajes del perfil de egreso se desarrollen de manera integral, es necesario que la práctica pedagógica esté centrada en el estudiante, sea activa y participativa, significativa e integral.

1.4. Enfoque del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC).

El área de DPCC se fundamenta en dos enfoques: el desarrollo personal y el de ciudadanía activa. Estos enfoques brindan el marco teórico y metodológico que orientan el aprendizaje y la enseñanza de esta área.

- **Enfoque de desarrollo personal**

“El desarrollo personal hace énfasis en el proceso que lleva a los seres humanos a construirse como personas, y alcanzar el máximo de sus potencialidades en un proceso continuo de transformaciones biológicas, cognitivas, afectivas, comportamentales y sociales que se da a lo largo de la vida. Este proceso permite a las personas no solamente conocerse a sí mismas y a lo demás, sino, también, vincularse con el mundo natural y social de manera más integradora. Igualmente, se enfatizan los procesos de reflexión y la construcción de un punto de vista crítico y ético para relacionarse con el mundo” (Minedu, 2016b, p. 32).

En el Marco orientador para la atención de adolescentes en educación secundaria (Minedu, 2021b) expresa que este enfoque de desarrollo humano está centrado en las potencialidades que posee, y reconoce la singularidad de su proceso interno a fin de que se desarrolle como persona (cognitiva, social y emocionalmente) y su experiencia de vida en los distintos contextos en los que se desenvuelve. Compartir esta mirada posibilita que comprendamos las barreras y potencialidades de su desarrollo y, sobre todo, que reconozcamos su protagonismo para alcanzar lo que quiere ser.

Esto lo podemos aplicar en el aula en acciones muy concretas, le puedes pedir a los estudiantes reconozcan sus cualidades, con un simple juego: Cada estudiante escribe una lista de cualidades que posee en un papel y luego le da vuelta pone su nombre y hace que todos pongan una cualidad a cada estudiante. Con ello logras dos cosas que el estudiante se reconozca e identifique al otro, valorándose de manera mutua.

A veces la o el estudiante llega con muy mal humor a la clase, por diversas razones y maltrata a algunas o algunos de sus compañeras o compañeros, sería bueno que ese momento intervengas generando un diálogo entre todos. Del mismo modo, podrías invitar a los estudiantes a pensar ¿qué está pasando?, ¿por qué a veces reaccionamos así?, ¿qué es lo que ha ocasionado el conflicto? ¿Se solucionó? ¿Qué es lo que tendría que hacer yo para que eso no suceda? Después, establecer un diálogo por grupos o con todos y que ellos saquen sus conclusiones. Con esto hemos llevado a los estudiantes a reconocer sus reacciones, a pensar y, desarrollar su pensamiento crítico, a la aceptación mutua, a controlar sus emociones, por lo antes mencionado, podrás aplicar así este enfoque.

- **Enfoque de ciudadanía activa**



La ciudadanía activa promueve que todas las personas asuman responsablemente su rol como ciudadanos con derechos y deberes para participar activamente en el mundo social y en las diferentes dimensiones de la ciudadanía, propiciando la vida democrática, la disposición para el enriquecimiento mutuo y el aprendizaje de otras culturas, así como una relación armónica con el ambiente. Para lograrlo, se promueven procesos de reflexión crítica acerca de la vida en sociedad y del rol de cada persona en esta. Asimismo, la ciudadanía promueve la deliberación sobre los asuntos que nos involucran como ciudadanos y la acción sobre el mundo, de modo que este sea cada vez un mejor lugar de convivencia y respeto de derechos (Minedu, 2016, p.32).

Este enfoque nos propone formar ciudadanos con sentido de pertenencia en una comunidad, compromiso con la construcción de una sociedad más justa y solidaria, con respeto y valoración de la diversidad, a los derechos humanos, la interculturalidad y el respeto al medio ambiente para la construcción del bien común.

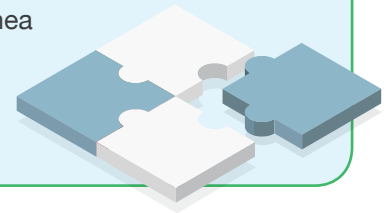
Estos enfoques son complementarios y fundamentales para la construcción de la persona en sociedad, así tenemos que el desarrollo personal es el fundamento para la ciudadanía activa, y ambas se enriquecen de manera mutua.

Los desafíos que plantean ambos enfoques coinciden con las apuestas de los propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036 (Consejo Nacional de Educación, 2020), lo que afianza la importancia de promoverlos en la escuela y potenciar las acciones vinculadas a las competencias de esta área.

Por otro lado, tengamos en cuenta que el CNEB (Minedu, 2017b) está organizado en función de áreas curriculares y responde a un enfoque por competencias.

Todas las competencias necesariamente están vinculadas entre sí, y los estudiantes hacen uso de ellas de acuerdo a su pertinencia para poder enfrentar los retos y situaciones de aprendizaje, reforzando lo aprendido según su pertinencia y vinculando diferentes competencias.

Estas vinculaciones pueden hacerse evidentes de manera espontánea y también por medio de la planificación colegiada entre docentes de diferentes áreas curriculares para aprovechar al máximo las oportunidades de vinculación y aplicación de competencias (p.62).

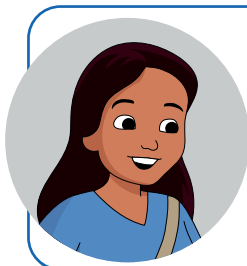


Así mismo, el área de DPCC se organiza de la siguiente manera a fin de promover el desarrollo de las siguientes competencias:

- Construye su identidad.
- Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

Cada una de las competencias implica una serie de capacidades que son recursos para actuar de manera competente ante situaciones concretas.

- Con los conocimientos contruidos y validados por la sociedad, los estudiantes construyen nuevos conocimientos. Recordemos que el aprendizaje es un proceso vivo, no mecánico y ni memorístico.
- Las habilidades se refieren al talento, la pericia o la aptitud de una persona para desarrollar alguna tarea.
- Las actitudes son disposiciones o tendencias para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica. Son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores.



Ahora recordemos

La competencia **“Construye su identidad”** implica la combinación de las siguientes capacidades (Minedu, 2017a, p. 45):

- **Se valora a sí mismo:** es decir, el estudiante reconoce sus características, cualidades, limitaciones y potencialidades que lo hacen ser quien es, que le permiten aceptarse, sentirse bien consigo mismo, y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas. Además, se reconoce como integrante de una colectividad sociocultural específica y tiene sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo.
- **Autorregula sus emociones:** significa que el estudiante reconoce y toma conciencia de sus emociones, a fin de poder expresarlas de manera pertinente según el contexto, los patrones culturales diversos y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás. Ello le permite regular su comportamiento en favor de su bienestar y el de los demás.
- **Reflexiona y argumenta éticamente:** significa que el estudiante analiza situaciones cotidianas para identificar los valores presentes en ellas, y asume una posición sustentada en argumentos razonados y principios éticos. Implica también tomar conciencia de las propias decisiones y acciones, a partir de reflexionar sobre si estas responden a los principios éticos asumidos, y cómo los resultados y consecuencias influyen en sí mismos y en los demás.
- **Vive su sexualidad de manera integral** responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez: es tomar conciencia de sí mismo como hombre o mujer, a partir del desarrollo de su imagen corporal, de su identidad sexual y de género, y mediante el conocimiento y valoración de su cuerpo. Supone establecer relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, así como relaciones afectivas armoniosas y libres de violencia. También implica identificar y poner en práctica conductas de autocuidado frente a situaciones que ponen en riesgo su bienestar o que vulneran sus derechos sexuales y reproductivos

En referencia a la competencia “Construye su identidad” se busca que el estudiante desarrolle esta competencia cuando reconoce y valora su cuerpo, su forma de pensar y de actuar frente a diversos contextos que se desenvuelve. Además, de que cada uno vaya a su propio ritmo y criterio al ser consciente de las características que lo hacen único y de aquellas que lo hacen semejante a otros. Por otro lado, el docente promueve situaciones significativas mediante el trabajo individual y/o colaborativo para que pueda conocerse a sí mismo y saber cómo actuar frente a una situación que se suscite mediante la construcción de una experiencia formativa con valores, actitudes y habilidades socio-emocionales y éticas que sustenten su competencia en una convivencia social donde participen, compartan y desarrollan plenamente a fin de fortalecer su identidad y fortalezca el ejercicio de su ciudadanía de manera integral.

¿Cómo se construye la competencia “Construye su identidad”? cuando se reconoce las características y potencialidades personales, sociales y culturales que conforman su identidad mediante la identificación de sus fortalezas y debilidades, sus intereses y metas que lo hacen ser única o único y que son adquiridos desde la formación y socialización con su familia como en su proceso formativo en la institución educativa como también en la interacción en su comunidad. Además, también fortalecemos y desarrollamos esta competencia cuando explicamos nuestra identificación con los grupos sociales a la que pertenecemos a través de la identidad nacional, emitiendo opiniones demostrando sus potencialidades y limitaciones, valores, prácticas culturales, creencias y formas de pensar de los grupos sociales donde te desarrollas.

La competencia “**Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común**” implica combinar las siguientes capacidades (Minedu, 2017a, p. 104):

- **Interactúa con todas las personas:** es decir, reconoce a todos como personas valiosas y con derechos, muestra preocupación por el otro, respeta las diferencias y se enriquece de ellas. Actúa frente a las distintas formas de discriminación (por género, fenotipo, origen étnico, lengua, discapacidad, orientación sexual, edad, nivel socioeconómico, entre otras) y reflexiona sobre las diversas situaciones que vulneran la convivencia democrática.
- **Construye normas y asume acuerdos y leyes:** el estudiante participa en la construcción de normas, las respeta y evalúa en relación a los principios que las sustentan, así como cumple los acuerdos y las leyes, reconociendo la importancia de estas para la convivencia; para lo cual, maneja información y conceptos relacionados con la convivencia (como la equidad, el respeto y la libertad) y hace suyos los principios democráticos (la autofundación, la secularidad, la incertidumbre, la ética, la complejidad y lo público).
- **Maneja conflictos de manera constructiva:** es que el estudiante actúe con empatía y asertividad frente a ellos y ponga en práctica pautas y estrategias para resolverlos de manera pacífica y creativa, contribuyendo a construir comunidades democráticas; para lo cual parte de comprender el conflicto como inherente a las relaciones humanas, así como desarrollar criterios para evaluar situaciones en las que estos ocurren.
- **Delibera sobre asuntos públicos:** es que participe en un proceso de reflexión y diálogo sobre asuntos que involucran a todos, donde se plantean diversos puntos de vista y se busca llegar a consensos orientados al bien común. Supone construir una posición propia sobre dichos asuntos basándose en argumentos razonados, la institucionalidad, el Estado de derecho y los principios democráticos, así como valorar y contraponer las diversas posiciones.
- **Participa en acciones que promueven el bienestar común:** es que proponga y gestione iniciativas vinculadas con el interés común y con la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad. Para ello, se apropia y utiliza canales y mecanismos de participación democrática.

En relación a la competencia “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común” se busca que el estudiante se relacione de manera justa y equitativa con los demás, reconoce a las personas con los mismos derechos y deberes. Asimismo, se involucra como ciudadano al participar de asuntos públicos a fin de contribuir en la construcción del bienestar general en la consolidación de procesos democráticos y en la promoción de derechos humanos. Cabe mencionar que el docente tiene que realizar el monitoreo, acompañamiento y evaluación como parte de su proceso de enseñanza a fin de proporcionar en los estudiantes competencias, capacidades, actitudes y valores para formar ciudadanos conocedores de sus derechos y que ejerzan su ciudadanía de manera responsable en un ambiente democrático.

¿Cómo se construye la competencia “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común”? cuando participa de asuntos públicos, cuando ejerce, defiende y promueve los derechos humanos, cuando usa y fiscaliza el poder de manera democrática, cuando promueve acciones para la gestión del riesgo y disminución de la vulnerabilidad y del desarrollo sostenible mediante la participación oral o escrita o cuando propone y gestiona iniciativas de interés público.



Ideas fuerza

- **Desde el socioconstructivismo, aprender** supone que cada persona construye el conocimiento conectando la nueva información con los conocimientos previos que ya posee, en una situación y contexto sociocultural particular. En otras palabras, los estudiantes aprenden en interacción con otros, compartiendo sus conocimientos y experiencias.
- **Los enfoques transversales** son concepciones de base que aportan a las maneras de ver y entender al ser humano, la relación entre las personas y la relación entre personas y entorno. Estos impregnan los rasgos del perfil y las competencias del currículo. Además, requieren no solo ser trabajados y “vividos” en las aulas, sino también generar una cultura escolar acorde con ellos.
- **Los aprendizajes del perfil de egreso** son aprendizajes comunes que todos los estudiantes deben alcanzar como producto de su formación básica para desempeñar un papel activo y responsable en la sociedad. Estos aprendizajes responden a los fines de la educación peruana y a los objetivos de la educación básica, y se evidencian en las experiencias de aprendizaje que los estudiantes viven en la escuela.
- **En el área de DPCC** debemos tener en cuenta los dos enfoques en los que se enmarca esta área, el de desarrollo personal el cual enfatiza al desarrollo como ser humano a construirse como personas en su proceso continuo de cambio a nivel biológico, afectivo, cognitivo, en su comportamiento y en su desenvolvimiento en el cual se desenvuelve y de la ciudadanía activa que implica fortalecer su desarrollo de su comunidad mediante la participación permanente para la mejora de la calidad de vida de las personas. Estos enfoques son complementarios y fundamentales para la construcción de la persona en sociedad y para que haga con el buen ejercicio a su ciudadanía.



Aplicación en la práctica

Retomemos el caso inicial de este fascículo para analizarlo y reflexionar sobre el mismo:

Los estudiantes están investigando acerca de los derechos laborales en el Perú y en el mundo. Para ello, realizan diversas actividades.

Para iniciar la investigación, la docente busca recoger las ideas de los estudiantes sobre cómo creen que los trabajadores han logrado que se les reconozcan derechos laborales.

En ese contexto, dos estudiantes manifiestan lo siguiente:

Andrés: “Creo que una de esas formas debe haber sido las protestas. Varias veces, en las noticias, he visto que trabajadores de distintos gremios hacen protestas para exigir mejores condiciones laborales”.

Vanessa: “A mí me parece que asistir a protestas es una pérdida de tiempo. No sirven para nada”

La docente nota que varios estudiantes están de acuerdo con la afirmación de Vanessa.

¿Cuál de las siguientes intervenciones de la docente es más pertinente para generar un conflicto cognitivo respecto de lo afirmado por Vanessa?

- “Las protestas permiten que la ciudadanía exprese sus reclamos; sin embargo, su escasa difusión en los medios podría ser la causa de su poca efectividad. Si quisiéramos revertir esta situación, ¿qué acciones favorecerían una mayor difusión de las protestas?”
- “Tomemos como ejemplo la marcha que se conmemora el primero de mayo y las consecuencias que trajo. Si no hubieran ocurrido las protestas del primero de mayo, ¿se habría conseguido la jornada de las ocho horas en nuestro país y en el mundo?”
- Los ciudadanos deben tener posibilidades de exigir el respeto de sus derechos, pues esto fortalece la democracia. La protesta no es una alternativa posible para el logro de estas exigencias. ¿Conoces otros medios para exigir el acceso y respeto de derechos?”

Fuente: Minedu (s. f.). Evaluaciones Anteriores.

<https://acortar.link/CiXBpY>

Vamos a analizar el caso y sus alternativas para poder identificar la respuesta correspondiente.

- **En relación con el caso presentado:**

Los estudiantes están investigando acerca de los derechos laborales en el Perú y en el mundo. Para ello, realizan diversas actividades.

Para iniciar la investigación, la docente busca recoger las ideas de los estudiantes sobre cómo creen que los trabajadores han logrado que se les reconozcan derechos laborales.

En ese contexto, dos estudiantes manifiestan lo siguiente:

Andrés: “Creo que una de esas formas debe haber sido las protestas. Varias veces, en las noticias, he visto que trabajadores de distintos gremios hacen protestas para exigir mejores condiciones laborales”.

Vanessa: “A mí me parece que asistir a protestas es una pérdida de tiempo. No sirven para nada”

Analizando el caso presentado desde el socioconstructivismo podemos encontrar que esta permite que los estudiantes compartan sus propias experiencias sobre los derechos laborales, investiguen sobre el tema a través de diferentes fuentes, discutan sobre las posibles soluciones a los problemas laborales y cómo podría implementarla para ser sostenible en el tiempo. Este proceso responde al planteamiento del socioconstructivismo porque propicia un rol activo en la construcción de su propio aprendizaje, por parte del estudiante, que inicia desde sus conocimientos y experiencias previas.

De manera similar, los enfoques transversales que se pueden evidenciar en la propuesta son principalmente, el enfoque de derechos, que se hace visible, por ejemplo, desde el reconocimiento del derecho laboral justo, a mejoras laborales. También el enfoque de orientación al bien común con el que nos reconocemos como parte de un grupo, de una sociedad y de la humanidad, donde todos tenemos los mismos derechos, nos reconocemos como individuos con dignidad y con bienes comunes-colectivos. De esa manera, los derechos laborales son aquello que nos llevan no solo a un bienestar personal sino también colectivo, con el desarrollo de la solidaridad como principio de la convivencia.

- **En relación con la pregunta o instrucción:**

La docente nota que varios estudiantes están de acuerdo con la afirmación de Vanessa. ¿Cuál de las siguientes intervenciones de la docente es más pertinente para generar un conflicto cognitivo respecto de lo afirmado por Vanessa?

Llevar a los estudiantes a retomar un hecho histórico, que celebramos todos los años, permite hacer un análisis de los sucesos, donde crea un conflicto cognitivo y hace que todos puedan reflexionar sobre los acontecimientos. Además, de poder tener una respuesta adecuada desde su propia opinión, pero no solo como una idea sino una a través de una opinión con argumentos claros y precisos.

- **¿Qué conocimientos debemos aplicar para responder la pregunta?**

Tenemos que partir de los conocimientos del enfoque socioconstructivista y los principios psicopedagógicos del aprendizaje significativo (Zabala y Arnau, 2007) te recomendamos revisar el principio: Actividad mental y conflicto cognitivo (tabla 1).

Además, es necesario conocer y comprender información importante acerca de los derechos laborales y su vinculación con la competencia del área de DPCC: “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común”. Cabe señalar que la participación de los estudiantes en una sociedad democrática involucra reconocer en los demás de manera justa y equitativa los derechos y deberes de las demás personas. Asimismo, se involucra como ciudadano cuando toma posición frente a un asunto a fin de contribuir en la construcción del bienestar general en el entorno donde se desenvuelve.

- **Retroalimentación de cada una de las alternativas:**

Alternativas	Retroalimentación
<p>a. “Las protestas permiten que la ciudadanía exprese sus reclamos; sin embargo, su escasa difusión en los medios podría ser la causa de su poca efectividad. Si quisiéramos revertir esta situación, ¿qué acciones favorecerían una mayor difusión de las protestas?”</p>	<p>Vuelve a intentarlo. Esta alternativa podría reforzar la idea de que el conocimiento se da independientemente de los estudiantes, lo cual es contrario a lo que propone el socioconstructivismo para la generación del conflicto cognitivo. Si la docente le hubiera preguntado: “¿ustedes qué creen?, ¿cómo podrías hacer que la situación sea diferente?, ¿qué podemos hacer?”; y luego, a partir de sus respuestas, ayudarles a ampliar su comprensión, hubiera sido una acción pedagógica enmarcada en el paradigma socioconstructivista y unido a ello vincular el caso con su experiencia para propiciar el conflicto cognitivo.</p> <p>Recordemos que: desde el enfoque socio constructivista es importante establecer vínculos significativos entre lo nuevo y lo previo y así comprenderlas en todo su significado y movilizar lo aprendido para enfrentar una situación conflictiva y compleja.</p>
<p>b. “Tomemos como ejemplo la marcha que se conmemora el primero de mayo y las consecuencias que trajo. Si no hubieran ocurrido las protestas del primero de mayo, ¿se habría conseguido la jornada de las ocho horas en nuestro país y en el mundo?”</p>	<p>Bien. Es la respuesta correcta. La acción planteada responde al paradigma socioconstructivista porque la docente vincula el caso con datos ya conocidos por los estudiantes en relación a un hecho del pasado (antecedente) y los reta ante una situación similar para poder resolverlo.</p> <p>Recordemos que el conflicto cognitivo permite establecer vínculos significativos entre lo nuevo y lo previo frente a una situación compleja desde el socioconstructivismo.</p>

c. Los ciudadanos deben tener posibilidades de exigir el respeto de sus derechos, pues esto fortalece la democracia. La protesta no es una alternativa posible para el logro de estas exigencias. ¿Conoces otros medios para exigir el acceso y respeto de derechos?”

Vuelve a intentarlo. Las acciones no retan al estudiante, ni generan conflicto cognitivo; puesto que invitan a los estudiantes a buscar alternativas, pero sin construcción de conocimiento conectando la información con las estructuras previas que ya poseen. En esta acción se ve que la docente da su opinión sin preguntar a los estudiantes, ni los reta para construir nuevos conocimientos sobre el tema. Si la docente hubiese preguntado sobre ¿Conoces otras formas viables para exigir el respeto a los derechos? ¿conoces algunas protestas que tuvieron resultados positivos?, ¿se hubiera podido hacer de manera diferente?, ¿qué situaciones se pueden resolver a través de las protestas actualmente? Hubiese podido generar un conflicto cognitivo.

Recordemos que en el proceso de enseñanza y aprendizaje basado en el socioconstructivismo es importante establecer vínculos significativos entre lo nuevo y lo previo, esto prepara a los estudiantes para enfrentar una situación conflictiva y compleja.



¡Ahora te toca a ti!

Es momento de poner en práctica lo aprendido. Toma en cuenta los conocimientos compartidos y resuelve los siguientes casos de la práctica docente:

Caso 1:

Un docente presenta a los estudiantes la siguiente situación:

Cada vez que ocurre el Fenómeno El Niño, se incrementan las lluvias en la comunidad de San Germán. Esto genera que el río se desborde y cause inundaciones que traen consigo la pérdida de cosechas y ganado. Además, las viviendas de los ciudadanos que viven cerca de las laderas del río se ven afectadas frecuentemente por estas inundaciones. Por ello, varios miembros de la comunidad han propuesto la construcción de un dique en la ladera del río. Sin embargo, los miembros de la comunidad que se dedican a la pesca, piensan que este dique ahuyentará a los peces de la zona.

El docente busca que los estudiantes identifiquen asuntos públicos a partir de la situación que les ha presentado. ¿Cuál de las siguientes acciones pedagógicas es más pertinente para el logro de dicho propósito?

- Pedir a los estudiantes que identifiquen las posturas de las partes involucradas. Luego, pedirles que planteen posibles alternativas para evitar los desbordes del río y no afectar las actividades productivas.

- b. Explicar a los estudiantes por qué la construcción del dique en la ladera del río vulnera el derecho al trabajo de los pescadores. Luego, pedirles que elaboren los argumentos con los que los pescadores podrían sustentar que no se construya el dique.
- c. Solicitar a los estudiantes que señalen cuáles son las posturas existentes en relación con la construcción del dique. Luego, pedirles que evalúen de qué manera la construcción del dique impacta en el bienestar de las personas que viven en la comunidad.

Fuente: Minedu (s. f.). Evaluaciones Anteriores.

<https://acortar.link/CiXBpY>

Ahora vamos a analizar el caso y sus alternativas para poder identificar la respuesta correspondiente.

- **En relación con el caso presentado:**

Un docente presenta a los estudiantes la siguiente situación:

Cada vez que ocurre el Fenómeno El Niño, se incrementan las lluvias en la comunidad de San Germán. Esto genera que el río se desborde y cause inundaciones que traen consigo la pérdida de cosechas y ganado. Además, las viviendas de los ciudadanos que viven cerca de las laderas del río se ven afectadas frecuentemente por estas inundaciones. Por ello, varios miembros de la comunidad han propuesto la construcción de un dique en la ladera del río. Sin embargo, los miembros de la comunidad que se dedican a la pesca, piensan que este dique ahuyentará a los peces de la zona.

La docente escoge una situación pertinente de la realidad concreta de una comunidad, que puede ser una de nuestro país que sufre las consecuencias del fenómeno de El Niño, el cual se está dando con frecuencia en la costa peruana. Es un asunto público a analizar, para poder dar una respuesta pertinente, invita a la reflexión y el diálogo y se pueden tener diferentes respuestas. De hecho, la solución planteada en el caso provoca una divergencia en la comunidad.

- **En relación con la pregunta o instrucción:**

El docente busca que los estudiantes identifiquen asuntos públicos a partir de la situación que les ha presentado. ¿Cuál de las siguientes acciones pedagógicas es más pertinente para el logro de dicho propósito?

Esta pregunta nos permite reflexionar sobre qué acciones frente a la situación serán más adecuadas para la identificación de este suceso como un asunto público, cuestión que los estudiantes necesitan identificar para tener una formación ciudadana adecuada.

- **¿Qué conocimientos debemos aplicar para responder la pregunta?**

Para identificar la alternativa correcta se requiere aplicar lo aprendido acerca del enfoque de ciudadanía activa, que es parte de los énfasis del área de DPCC en el numeral 1.4 en especial la competencia de “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.” En la que los estudiantes participen de manera justa y equitativa reconociendo en las demás personas sus derechos y deberes, respetando las diferencias en su diversidad cultural, así como de su participación frente a asuntos públicos que lo involucran como ciudadanos contribuyendo en la construcción del bienestar general en el contexto donde se desenvuelve.

Cabe señalar que una de las capacidades para actuar de manera competente que permite afrontar situaciones concretas es la de “Delibera sobre asuntos públicos”

Lo que debemos promover es que el estudiante participe en un proceso de reflexión y diálogo sobre asuntos que involucran a todos, en este caso a una comunidad, donde se plantean diversos puntos de vista y se busca llegar a consensos orientados al bien común. Además, supone construir una posición propia sobre dichos asuntos basándose en argumentos razonados, la institucionalidad, el Estado de derecho y los principios democráticos, así como valorar y contraponer las diversas posiciones.

- **Marca la alternativa que consideres adecuada:**

Alternativas	
a.	Pedir a los estudiantes que identifiquen las posturas de las partes involucradas. Luego, pedirles que planteen posibles alternativas para evitar los desbordes del río y no afectar las actividades productivas.
b.	Explicar a los estudiantes por qué la construcción del dique en la ladera del río vulnera el derecho al trabajo de los pescadores. Luego, pedirles que elaboren los argumentos con los que los pescadores podrían sustentar que no se construya el dique.
c.	Solicitar a los estudiantes que señalen cuáles son las posturas existentes en relación con la construcción del dique. Luego, pedirles que evalúen de qué manera la construcción del dique impacta en el bienestar de las personas que viven en la comunidad.

Caso 2:

Durante una sesión de aprendizaje, los estudiantes buscan noticias relacionadas a prácticas de interculturalidad. Durante la presentación de estas, uno de los estudiantes presentó la siguiente noticia:

La primera tabla de surf inspirada en la pintura tradicional de Sarhua

Los dibujos de Pompeyo Berrocal, maestro sarhuino (Ayacucho), están conquistando nuevos formatos, y uno de ellos es la tabla de surf, en la cual los dibujos plasmados narran la historia de Analí Gómez, laureada tablista peruana.

“En Sarhua cada casa tenía 2 o 3 tablas. La función de la tabla es [que sea compartida] entre compadres. La tabla se regala cuando culmina la casa. Le entregó al pintor para que lo pinte a usted. Es la vida de la gente”, comenta Pompeyo sobre las tablas de Sarhua, expresión artística que será declarada Patrimonio Cultural inmaterial de la Nación, según dio a conocer el Ministerio de Cultura (Mincul).

“Un día, me llamaron del Ministerio [de Cultura] si puedo hacer una tabla de correr. Dije, ¿por qué no? Lo único que hay que hacer es adecuar el material”, comentó el maestro Pompeyo en un video compartido por el Mincul. Así, Pompeyo junto a Wayo Whilar, experto en la construcción de tablas de surf, crearon la tabla que narra la historia de Analí Gómez y lleva dibujos inspirados en el mar.

Adaptado de El Comercio (2018). “La primera tabla de surf inspirada en la pintura tradicional de Sarhua”. Recuperado el 20 de julio de 2020 de <https://elcomercio.pe>

Luego de la presentación de la noticia, varios estudiantes comentaron al respecto. ¿Cuál de los siguientes comentarios de los estudiantes se corresponde mejor con el enfoque intercultural?

- Adriana dice: “A mí me parece que el arte de las tablas de Sarhua es bien bonito. Sin embargo, en este caso, al utilizarlo en un contexto distinto al originario, se pierde el sentido de esta práctica cultural”.
- Gabriela dice: “Me parece interesante esta iniciativa porque creo que, durante el proceso de creación de esta tabla de surf, quienes participaron tuvieron que aprender de la experiencia y conocimientos de una cultura distinta”.
- Sebastián dice: “Creo que en la noticia presentada se muestra una relación intercultural solo porque se mencionan a dos culturas distintas, como son la de las tablas de Sarhua, que es de origen andino, y la del deporte del surf, que se originó en otro país”.

Fuente: Minedu (s. f.). Evaluaciones Anteriores.

<https://acortar.link/CiXBpY>

Ahora vamos a analizar el caso y sus alternativas para poder identificar la respuesta correspondiente.

- **En relación con el caso presentado:**

Durante una sesión de aprendizaje, los estudiantes buscan noticias relacionadas a prácticas de interculturalidad. Durante la presentación de estas, uno de los estudiantes presentó la siguiente noticia:

La primera tabla de surf inspirada en la pintura tradicional de Sarhua

Los dibujos de Pompeyo Berrocal, maestro sarhuino (Ayacucho), están conquistando nuevos formatos, y uno de ellos es la tabla de surf, en la cual los dibujos plasmados narran la historia de Analí Gómez, laureada tablista peruana.

“En Sarhua cada casa tenía 2 o 3 tablas. La función de la tabla es [que sea compartida] entre compadres. La tabla se regala cuando culmina la casa. Le entregó al pintor para que lo pinte a usted. Es la vida de la gente”, comenta Pompeyo sobre las tablas de Sarhua, expresión artística que será declarada Patrimonio Cultural inmaterial de la Nación, según dio a conocer el Ministerio de Cultura (Mincul).

“Un día, me llamaron del Ministerio [de Cultura] si puedo hacer una tabla de correr. Dije, ¿por qué no? Lo único que hay que hacer es adecuar el material”, comentó el maestro Pompeyo en un video compartido por el Mincul. Así, Pompeyo junto a Wayo Whilar, experto en la construcción de tablas de surf, crearon la tabla que narra la historia de Analí Gómez y lleva dibujos inspirados en el mar.

Adaptado de El Comercio (2018). “La primera tabla de surf inspirada en la pintura tradicional de Sarhua”. Recuperado el 20 de julio de 2020 de <https://elcomercio.pe>

El caso presenta una noticia que habla de dos culturas que se unen y crean un producto diferente, siendo esta relevante en su análisis que nos puede llevar al manejo del enfoque intercultural. Así mismo, los comentarios de las estudiantes si bien denotan un cierto conocimiento del tema, pero solo una de ellas ha comprendido adecuadamente el enfoque. Además, reconocer la valía de cada cultura, así como de relaciones asimétricas entre personas de distintas culturas y sociedades; promueve el enfoque de interculturalidad.

- **En relación con la pregunta o instrucción:**

Luego de la presentación de la noticia, varios estudiantes comentaron al respecto. ¿Cuál de los siguientes comentarios de los estudiantes se corresponde mejor con el enfoque intercultural?

En este caso se nos pide identificar en la opinión de los estudiantes el uso adecuado del enfoque intercultural con todo lo que ello implica, de culturas diferentes que enriquecen la vida de cada persona y de la sociedad, a ambas se las reconoce y valora.

- **¿Qué conocimientos debemos aplicar para responder la pregunta?**

En este caso tenemos que comprender el enfoque intercultural planteado en el CNEB que se refiere de manera fundamental a reconocer la existencia de múltiples culturas en el Perú y en el mundo y, por lo tanto, a la vivencia del intercambio para lograr enriquecer la vida de cada persona y de las sociedades. Implica reconocer la valía de cada cultura, pero también hacernos conscientes de siglos de discriminación y exclusión, así como de relaciones asimétricas entre personas de distintas culturas y sociedades. Te recomendamos revisar el principio: Esquemas de conocimiento y conocimientos previos (tabla 1).

- **Marca la alternativa que consideres adecuada:**

Alternativas	
a.	Adriana dice: “A mí me parece que el arte de las tablas de Sarhua es bien bonito. Sin embargo, en este caso, al utilizarlo en un contexto distinto al originario, se pierde el sentido de esta práctica cultural”.
b.	Gabriela dice: “Me parece interesante esta iniciativa porque creo que, durante el proceso de creación de esta tabla de surf, quienes participaron tuvieron que aprender de la experiencia y conocimientos de una cultura distinta”.
c.	Sebastián dice: “Creo que en la noticia presentada se muestra una relación intercultural solo porque se mencionan a dos culturas distintas, como son la de las tablas de Sarhua, que es de origen andino, y la del deporte del surf, que se originó en otro país”.

Referencias

- Consejo Nacional de Educación. (2020). *Proyecto Educativo Nacional PEN al 2036*
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6910>
- Jonnaert, P. (2001). *Competencias y socioconstructivismo*. Nuevas referencias para los programas de estudios
<https://acortar.link/WG7qoZ>
- Ministerio de Educación del Perú. (2016a). Currículo Nacional de la Educación Básica
- Ministerio de Educación Perú. (2016b). *Programa curricular de Educación Secundaria*.
- Ministerio de Educación del Perú. (2018, 25 de julio). Hablemos del Currículo Nacional [Video]. You Tube
https://www.youtube.com/watch?v=8DoKOIlo_PA&t=4s
- Ministerio de Educación del Perú (2021b). Marco Orientador para la Atención de Adolescentes en Educación Secundaria
- Ministerio de Educación Perú. (2022b). Concurso de Ingreso a la Carrera pública magisterial 2022, conocimientos pedagógicos, curriculares y disciplinares de la especialidad EBR, Nivel Secundaria C19-EBRS-11 / Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.
https://evaluaciondocente.perueduca.pe/nombramiento2022/nombramientoinstrumentos/pdfs_cuadernillos/Dia1/C019_EBRS_11_SECUNDARIA_DPCC_F1.pdf
- Sacristán, G. (1991). *El currículo: Una reflexión sobre la práctica*. Editorial Morata.
- Vygotsky, L. S. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Grijalbo.
- Zabala, A, Arnau. L. (2007). 11 ideas clave como aprender y enseñar competencias.